

PACIFICTEL Y SUS PIRATERIAS... ACCION SR. MINISTRO DE GOBIERNO**El Telégrafo. lunes 2 de agosto de 1999 Por: Hugo Tobar Vega**

Tenemos años de tratar de mejorar el servicio de las "empresas estratégicas" del Estado; incluyendo Andinatel, Pacifictel, Inecel, Petroecuador, etc. apoderadas y adueñadas por sindicatos que se oponen a su privatización, por los más de 100 beneficios extras que gozan, que son una vergüenza y carga para el pueblo ecuatoriano: campamentos vacacionales, complejos deportivos, servicios de peluquería, de telefonía, nacimiento de hijos, atención médica en el exterior, etc. etc.

La telefonía nacional la dividen en dos: Andinatel para la Sierra y Pacifictel para la Costa; no pudieron ser vendidas, como sí lo hicieron Perú, Chile, Argentina, etc. donde el servicio telefónico hoy es óptimo; en cambio aquí continuamos con los "piratas" que afectan a los abonados, con llamadas que nunca hicieron y las "PIRATERÍAS" que hacen los funcionarios de Pacifictel.

¿Que es Pacifictel?:

A Pacifictel la constituyen mediante su estatuto en una Sociedad Anónima, con el objeto de explotar los medios de información, que incluye: telefonía nacional e internacional; transmisión de datos y televisión y cualquier otro servicio que puede surgir a base de nuevas tecnologías. Los propietarios de la compañía son sus accionistas; acciones que son dividendos de la Serie A a la F; está gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo. La Junta General está formada por los accionistas, quienes nombran a los miembros del Directorio y estos a su vez nombran al Presidente Ejecutivo, quien a su vez nombra al Vicepresidente y demás personal.

El Directorio es responsable entre otras cosas por daños, por dolo, fraude, culpa grave o ABUSO DE FACULTADES; el Presidente nombrado por el Directorio debe administrar la compañía, observando las limitaciones previstas en los estatutos y las resoluciones de la Junta General y del Directorio; y con gran sorpresa el Sr. Presidente puede celebrar a nombre de la compañía actos y contratos por valores de hasta CINCO (5) MILLONES DE DÓLARES... ;sin la autorización del Directorio!.

Bien... se ha descrito lo que es Pacifictel, pero el gran problema es que la Junta de Accionistas es una JUNTA DE A UNO; el único accionista es el Estado Ecuatoriano; de tal forma que Pacifictel, es administrada y dirigida como botín político del Gobierno de turno, quien hace de Asamblea General, nombra a los directores y nombra a los presidentes, vicepresidentes, gerentes, jefes, subjefes, secretarías, conserjes, etc.; es decir, la plata y las acciones de Pacifictel que son del pueblo ecuatoriano, son administradas por gente que toma decisiones con plata ajena, que más que todo lo que quieren es conservar sus cargos y prebendas y; muy lejanamente casi ni se les pasa por la mente dar un buen servicio.

En diferentes oportunidades me he referido a la ineficiencia y abuso de las empresas de servicio público como son: Ecapag y en especial Pacifictel; y lo que me ha causado indignación es la actual "PIRATERÍA" que está haciendo Pacifictel. Esta piratería es un chineo a los ecuatorianos, ya que da lo mismo de que lo asalten en una esquina o que por medio de un sistema arbitrario le saquen la plata del bolsillo; el caso es el siguiente:

Pacifictel se ha inventado un nuevo impuesto, tasa, dádiva, contribución o cualquier cosa que se le pueda llamar, que se denomina "DETALLE DE LLAMADAS" que nunca lo envían; ya que el detalle de las llamadas hechas debe constar en la planilla mensual de cobro; es decir, el abusivo y a veces cobro de llamadas inexistentes a celulares, las llamadas internacionales pirateadas, etc. como lo hacen en las planillas de otros países, donde la telefonía es manejada por empresas privadas, a las que sí les interesa tener un cliente contento y bien servido.

Por resolución de Pacifictel, debe ser de su Directorio o de su Presidente, se implantó este cobro por medio de un FORMULARIO que dice: "A fin de brindarle un mejor servicio Ud. recibirá el DETALLE DE LLAMADAS a un costo mensual de: Categoría A 3.000 sucres, Categoría B 6.000 y Categoría C 12.000... aquí viene la PIRATERIA: incluyen esta nota mañosa: "SI NO DESEA recibir el Detalle de Llamadas, marcar con una X en el casillero correspondiente". POR LEY Y POR MORAL, solo se deben hacer cargos autorizados, cuando se dice: SI DESEO. Esta mañosería y esta nota son irritantes, arbitrarias y demuestra la mentalidad de los directivos de Pacifictel; por que en PRIMER LUGAR NUNCA ENVÍAN ese Detalle de Llamadas que debe estar en la planilla de pago, tampoco ese ridículo formulario para llenarlo; y si lo llena, no tiene donde entregarlo.

El hecho es que como consecuencia de esto en las PLANILLAS DE MAYO Y JUNIO, YA COBRARON por este inexistente servicio, otorgado no se como a una organización llamada "Univensa"; los Directores y Administradores de Pacifictel, no pueden decidir e imponer impuestos o cobro por servicio al pueblo ecuatoriano; ya que estas son funciones del Congreso o del ciudadano que solicite y pida con su firma el servicio.

Señor Ministro de Gobierno esto es un atraco, porque se trata de una gran cantidad de dinero; Pacifictel en Guayas tiene más de 300.000 abonados y en toda su región más de 500.000; de los cuales, el 5% son de la Categoría A, 85% es de la Categoría B y el 15% de la Categoría C; lo que equivale a más de 250.000 millones de sucres por mes y ya van dos meses de este cobro. Así que Señor Ministro, ponga a los Directores y Presidentes de Pacifictel a orden de los jueces penales; justamente cuando estamos viviendo la peor crisis de la historia y cada sucecito cuenta en la economía de este tan abusado pueblo ecuatoriano.

jeugo@espoltel.net